



3110018-354

Asunto: Seguimiento de observaciones

Núm.: SA1 047/2018

Referencia: VP1: 047/2017

ING. GUILLERMO NEVÁREZ ELIZONDO  
Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal  
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Nueva York 115, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez,  
C.P. 03810, Ciudad de México

Entradas

18 APR 18 PM 12:01

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL

000000  
4011

Ciudad de México, 17 de abril de 2018

Me refiero a los oficios 4.3.1.-162/2018, 4.3.1.-163/2018, 4.3.1.-164/2018, 4.3.1.-165/2018, 4.3.1.-350/2018, 4.3.-318/2018, 4.3.-319/2018, 4.3.-320/2018, 4.3.-321/2018, 4.3.-601/2018, 4.3.-602/2018, 4.3.-603/2018, 4.3.-604/2018, 4.3.-642/2018, 4.3.1.4.-291/2018, 4.3.1.4.-292/2018, 4.3.1.4.-293/2018, 4.3.1.4.-295/2018 y 4.3.1.4.-299/2018 del 16 de febrero, 4, 5, 10, 13 y 16 de abril de 2018, por los cuales remitió documentación relativa a las acciones realizadas por los servidores públicos de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal para atender las (4) cuatro cédulas de observaciones determinadas en la Visita de Inspección número VP1 047/2017, cuyos resultados se dieron a conocer por medio del oficio UCAOP/208/0444/2018 del 13 de febrero de 2018.

Con objeto de comprobar dichas acciones y con fundamento en los artículos 37 fracciones I, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 311 fracción VI de su Reglamento; 44 fracciones XI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; ARTÍCULO TERCERO numeral 23 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2011; comunico a Usted que el Seguimiento de las observaciones se llevará a cabo en sus oficinas o cualquier otra instalación o domicilio, en razón de que ha vencido el plazo para su atención. Cabe señalar que aquellas que permanezcan sin solventar serán turnadas a la autoridad investigadora que corresponda para lo procedente.

De acuerdo con los artículos 311 fracción I, inciso c) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 44 fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; le informo que el Seguimiento estará coordinado por el Ing. José Regulo López Aceves, Director de Auditoría a Obra Pública, además del personal designado, el L.C. José Andrés Cruz Rodríguez, Subdirector de Auditoría a Obra Pública, en calidad de Jefe de Grupo y con los Arq. Rina Faviola Balvanera Ortiz, Ing. Julián Rosas Márquez, Arq. Juan Arturo Sánchez Oropeza, Arq. David Corona Hidalgo y el C. Natanael Pérez Del Valle, como Auditores.

Por último, solicito gire instrucciones a quien corresponda para proporcionarles la documentación y material requeridos, así como el acceso a las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal y las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA UNIDAD

ING. ANNABEL QUINTERO MOLINA



*Recibida original  
Caida  
Abril 18 2018  
17:30 hrs.*

c.c.p. LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA. - Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP. - Para su conocimiento.  
MTRO. ENRIQUE PARRA CORREA. - Titular del Órgano Interno de Control en la SCT, SFP. - Para su conocimiento.  
ARQ. GABRIEL FRANCISCO DÉCIGA ORTIZ. - Director General Adjunto de Auditoría a Obra Pública, SFP. - Para su conocimiento.

AQM/ GFDD / JRLA / JNER / SCT